

**SESION ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL
PREFECTOS (AS) PROVINCIALES DEL ECUADOR
Quito, julio 23 de 2021**

**Resolución Parte Pertinente
No. 2021-0005-AP**

La Asamblea de Prefectos como órgano supremo de gobierno y de decisión del Consorcio, con facultad y autoridad sobre todas las actividades y decisiones que correspondan, así como en ejercicio de los derechos de sus miembros debidamente representados por el Prefecto y/o Prefecta Provincial en funciones o quien esté reemplazando, conforme su norma estatutaria manifiesta:

Siendo las 11h30 se instala la sesión ordinaria de Asamblea de Prefectos/as Provinciales, cuyo único punto es la "Elección de Presidente (a) Vicepresidente (a) del CONGOPE, 3 Vocales principales con sus respectivos alternos, integrantes de la Comisión Ejecutiva; y, delegados (as) y representantes del CONGOPE ante diversos organismos e instituciones del Estado." Se procede a constatar el quorum reglamentario, constatando que se encuentran presentes 22 Prefectos/as.

"Art. 15.- De las resoluciones.- Las resoluciones de la asamblea general serán adoptadas por mayoría simple, esto es la mitad más uno de los votos presentes."
Estatuto CONGOPE

PRIMERA MOCION: El señor Prefecto de la Provincia de Los Ríos, Sr. Jonny Terán, solicita la palabra y propone a la Asamblea:

Elección por separado:

- Que se elija de manera separada el *Comité Ejecutivo: Presidente, Vicepresidente y los tres Vocales; y luego sean electas las representaciones ante los organismos e instituciones del Estado*

Receso 30 minutos:

- *Solicita un receso de 30 minutos para poder hacer consensos entre todos los Prefectos (as) y tomar la decisión de quiénes integrarán el Comité Ejecutivo del Consorcio.*

SEGUNDA MOCION: Elección Directorio CONGOPE

Luego de la intervención del Prefecto de Los Ríos, el Ing. Rafael Dávila Egüez, Prefecto de la provincia de Loja, presenta los nombres de los candidatos de la Lista 1 para que integren la Directiva del CONGOPE:

COMISIÓN EJECUTIVA 2021-2023

Presidente:	Ing. Pablo Jurado Moreno Prefecto Provincia de Imbabura
Vicepresidenta:	Ec. Rita Tunay Shiguango Prefecta Provincia Napo
Primer Vocal:	Ab. Johana Núñez García Prefecta Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas
Vocal Alterno:	Ing. Agr. Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincia Pastaza
Segundo Vocal:	Ec. Guillermo Herrera Villarreal Prefecto Provincia Carchi
Vocal Alterno:	Soc. Cecilia Méndez Mora Prefecta Provincia Azuay
Tercer Vocal:	Ab. José Daniel Villao Prefecto Provincial Santa Elena
Vocal Alterno:	Dr. Juan Pablo Cruz Carrillo Prefecto Provincia Chimborazo

Resoluciones:

Elección por separado:

- Que se elija de manera separada el *Comité Ejecutivo: Presidente, Vicepresidente y los tres Vocales*; y luego sean electas las representaciones ante los organismos e instituciones del Estado

Con las aclaraciones realizadas por la Soc. Cecilia Méndez Mora, Prefecta de la provincia de Azuay y el Dr. Cléver Jiménez Cabrera, Prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe, no se aprueba el pedido de efectuar las elecciones por separado.

Apoyo a Moción Receso 30 minutos:

- El Dr. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto de la provincia de Cañar, apoya la moción presentada por el Señor Prefecto Johnny Terán Salcedo y manifiesta y solicita que, en base a la jurisprudencia y a la práctica parlamentaria, **se proceda con votación para ver si la Moción del señor Prefecto de Los Ríos, tiene o no aprobación.**
- El Dr. Cléver Jiménez Cabrera, Prefecto Provincia Zamora Chinchipe, respecto a la Moción del Sr. Johnny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos manifiesta que, **es importante que se respete el régimen parlamentario y que se proceda con la votación correspondiente, aclarando el tiempo de receso.**
- La Soc. Cecilia Méndez Mora, Prefecta de la provincia de Azuay manifiesta que **para poder garantizar el ejercicio de la democracia** y la capacidad que podamos tener de afinidad o de tener opiniones que puedan ser de

alguna manera solventadas, **tiene que someterse a votación la moción del Sr. Johnny Terán Salcedo, Prefecto de Los Ríos. Sin embargo, aclara que no está de acuerdo hacer una elección por separado**

Una vez solventadas todas las solicitudes de pedido de la palabra, se procede con la votación: "**Está de acuerdo con un receso de 30 minutos, conforme a la moción presentada por el Sr. Johnny Terán Salcedo**, y que contó con el apoyo del Dr. Bayron Pacheco, Dr. Clever Jimenez y la Soc. Cecilia Mendez.

Los/las señores/as Prefectos (as) Provinciales, deciden otorgar el receso de 30 minutos, con 18 votos a favor y cuatro en contra, a la moción presentada por el Sr. Johnny Terán Salcedo, de postergar la sesión de la Asamblea por un tiempo de 30 minutos.

Nueva instalación de la sesión:

Cumplido el receso, se instala nuevamente la sesión General de Asamblea de Prefectos/as Provinciales y se procede a constatar el quorum reglamentario, constatando que se encuentran presentes 20 Prefectos/as.

Presentación mociones

- La Señora Prefecta del Azuay, Soc. Cecilia Méndez, solicita que todos/as las personas que acompañan a los Prefectos/as, salgan de la sala y se queden únicamente los Prefectos/as para realizar las elecciones.
- El Sr. Prefecto de Tungurahua, Dr. Manuel Caizabanda aclara que no es una resolución de todos los Prefectos/as
- El Sr. Prefecto de Loja, Ing. Rafael Davila, informa que se han realizado algunos ajustes a la moción presentada al inicio de la Asamblea y solicita que sea calificada.
- El Señor Prefecto de Imbabura, en su calidad de Presidente de la Asamblea, no califica la moción solicitada por la Sra. Prefecta del Azuay Soc. Cecilia Méndez y procede a calificar la moción del Señor Prefecto de Loja, Ing. Rafael Dávila, con las siguientes modificaciones:
 - La señora Prefecta de Azuay, Soc. Cecilia Méndez Mora, al haber manifestado que no desea integrar la Comisión Ejecutiva del CONGOPE como Segunda Vocal Alternativa, la Lista 1 designa en su reemplazo al Ing. Rafael Dávila Egüez, Prefecto de la provincia de Loja.
 - El Ab. José Daniel Villao, Prefecto de la provincia de Santa Elena, al haber puesto en conocimiento que no desea integrar la Comisión Ejecutiva del CONGOPE como Tercer Vocal Principal, la Lista 1 designa en su reemplazo, al Ing. Clemente Bravo Riofrío, Prefecto de la provincia de El Oro.

La lista No 1 queda integrada por:

COMISIÓN EJECUTIVA 2021-2023

Presidente:	Ing. Pablo Jurado Moreno Prefecto Provincia de Imbabura
Vicepresidenta:	Ec. Rita Tunay Shiguango Prefecta Provincia Napo
Primer Vocal:	Ab. Johana Núñez García Prefecta Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas
Vocal Alterno:	Ing. Agr. Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincia Pastaza
Segundo Vocal:	Ec. Guillermo Herrera Villarreal Prefecto Provincia Carchi
Vocal Alterno:	Ing. Rafael Dávila Egüez Prefecta Provincia Loja
Tercer Vocal:	Ing. Clemente Bravo Riofrío Prefecto Provincial El Oro
Vocal Alterno:	Dr. Juan Pablo Cruz Carrillo Prefecto Provincia Chimborazo

- **Votación:**

Las señoras Prefectas y señores Prefectos Provinciales del Ecuador, proceden a la votación pública correspondiente:

A favor: Azuay, Carchi, Chimborazo, El Oro, Imbabura, Loja, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua

En contra: Bolívar, Cañar, Esmeraldas, Guayas Los Ríos, Manabí, Pichincha, Santa Elena.

Ausentes: Cotopaxi, Orellana, Zamora Chinchipe

A favor: 12 Prefectos/as Provinciales

En contra: 8 Prefectos/as Provinciales

Ausentes: 3 Prefectos/as Provinciales

RESOLUCIÓN:

Con 12 votos a favor de la Lista 1 es elegida como nueva Directiva del CONGOPE para el periodo 2021-2023, integrada por:

COMISIÓN EJECUTIVA 2021-2023

Presidente:	Ing. Pablo Jurado Moreno Prefecto Provincia de Imbabura
Vicepresidenta:	Ec. Rita Tunay Shiguango Prefecta Provincia Napo
Primer Vocal:	Ab. Johana Núñez García Prefecta Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas
Vocal Alterno:	Ing. Agr. Jaime Guevara Blaschke Prefecto Provincia Pastaza
Segundo Vocal:	Ec. Guillermo Herrera Villarreal Prefecto Provincia Carchi
Vocal Alterno:	Ing. Rafael Dávila Egüez Prefecta Provincia Loja
Tercer Vocal:	Ing. Clemente Bravo Riofrío Prefecto Provincial El Oro
Vocal Alterno:	Dr. Juan Pablo Cruz Carrillo Prefecto Provincia Chimborazo

Una vez cumplido con el punto del orden del día, se procede a clausurar la sesión.

Lo certifico:



Dr. Edwin Miño Arcos
Secretario de Sesión